



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 08

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024 "SERVICIO DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA CRITICA" ID N° 444209.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO 73/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

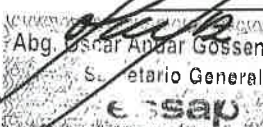
El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024 "SERVICIO DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA CRITICA" ID 444209.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024 "SERVICIO DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA CRITICA" ID 444209.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 130/2024 expedida por un monto total de \$ 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria UP N° 719/2024 por un monto total de \$ 164.800.000.- (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ochocientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2025 y \$ 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de


Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General
essap

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 08

evaluación respectiva; la empresa ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 37/2024 "SERVICIO DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA CRITICA" ID 444209, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITCS S.A. con RUC N° 80046953-4
Representante Legal: Cesar Acosta
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 182.400.000.- (guaraníes ciento ochenta y dos millones cuatrocientos mil) y Monto Máximo: Gs. 364.800.000.- (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil)

Abg. Oscar Arnaldo Gassen Valdez
Secretario General José Berges N° 516

Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 08

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de asistencia técnica infraestructura crítica	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	380.000	380.000	procedencia: PARAGUAY
Total por Grupo:					380.000	
Total General Calculado:					380.000	

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Director de la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático **Lic. Rodrigo Antola MBA.**, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución 06 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente